

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Segovia Antioquia, Mayo diez (10) de dos mil veintidós (2022)

INTERLOCUTORIO No. 727

RAD. 2019-00308-00

Fenecido el termino concedido al apoderado de la demandante para dar cumplimiento al auto adiado el dieciocho (18) de Abril del corriente año sin que ello aconteciera, el despacho en consecuencia

RESUELVE:

FIJAR la hora de las 8am del dia 21 de mayo del corriente año para continuar con la AUDIENCIA DE INSTRUCCIÓN Y JUZGAMIENTO, esto es, la lectura que en derecho corresponda.

NOTIFIQUESE,

El Juez,



JOSE LIBARDO HERNANDEZ PERDOMO

CERTIFICO

Que el auto anterior fue notificado por ESTADO N° _____

Fijado en el sitio web del JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
DE SEGOVIA, ANTIOQUIA el día _____ del mes de
_____ de 2021 a las 8:00 AM

PATRICIA BARRIENTOS BALBIN
Secretaria